

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.412/2022

El Ayuntamiento Pleno de Torrecampo, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para el establecimiento y reajuste de alineaciones de la plaza de Jesús y las calles Mudo, Tercia y Pablo Romero Alamillo de este municipio, del que son redactores doña María del Carmen Entrena Arenas y don Raúl Cantero de la Rosa, Arquitectos.

Habiéndose procedido en fecha 20 de junio de 2022, y nº 9.238 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Autonomi-

co de Instrumentos Urbanísticos, dependiente de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y al depósito en el equivalente Registro municipal, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Torrecampo, 22 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.